

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCION V.R. N° 2002 131-1 /

VISTO :

La renuncia presentada por la Sra. **CLAUDINA GALLARDO CABEZAS**, a contar del 23 de Abril de 2002, al cargo que ocupa en la Dirección de Servicios Estudiantiles; lo comunicado por el citado organismo en Nota DISE/UA 214-2002, de fecha 30 de Abril de 2002; lo establecido en los artículos 76 y 77 del Reglamento del Personal; lo señalado en el artículo 159 N° 2 del Código del Trabajo; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2001-218, de fecha 11 de Diciembre de 2001 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

1. Acéptase, a contar del 23 de abril de 2002 la renuncia presentada por la Sra. **CLAUDINA GALLARDO CABEZAS**, al cargo de Auxiliar D.P. que desempeña en la Dirección de Servicios Estudiantiles.
2. El Sr. Director de Servicios Estudiantiles, comunicará por escrito a la interesada lo dispuesto en la presente Resolución.

Transcribese al Director de Servicios Estudiantiles; a la Contraloría; a los Directores de Personal y de Finanzas; al Director del Programa de Educación a Distancia; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 30 de Mayo de 2002.-



**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**

PEC/imm

2002-039